



Gobierno
de Monterrey

GOBIERNO DE MONTERREY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRAS



Secretaría de
Obras Públicas

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
ENTREGA DE ETAPA FÍSICA

En la Ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 10:00 horas del día 02 del mes de **Noviembre** del **2025**, en los términos del Artículo 78, párrafo primero de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procedió a elaborar la presente **Acta de entrega recepción etapa física** de la obra a que se refiere el Contrato No. **SOP-MTY-RP-12/25-IR** referente a "**CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES, FIRMES, RAMPAS, VITAPISTAS Y OBRA CIVIL EN DIVERSAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**". celebrado entre la **Secretaría de Obras Públicas** y **PLAYGROUND SYSTEMS, S.A. DE C.V.** encontrándose presentes por parte de la **Secretaría de Obras Públicas** el Arq. **Alan A. Alejo Castillo** y por parte de la Empresa **Francisco M. Chapa Cardenas**.

INFORMACIÓN DE LA OBRA

Importe Contratado:	\$	3,433,329.73
Importe Aproximado Ejercido:	\$	3,433,327.61
Fecha Inicio Contratada:		15 de agosto de 2025
Fecha Termino Contratada:		20 de diciembre de 2025
Fecha Real Inicio:		15 de agosto de 2025
Fecha Real Terminación:		2 de noviembre de 2025
Modalidad:		Invitación Restringida
Metas Contratadas:	Cordón de concreto hidráulico, suministro de herbicida, construcción de firme de 10 cm de altura, cimbrado y colado de rampa de 10 cm de espesor, riego de impregnación para vitapista, carpeta asfáltica de 4 cm. de espesor,	
Metas Ejecutadas:	603 m2 de despalme y limpieza, 578 ml de cordón de concreto hidráulico, 603 m2 de suministro de herbicida, 603 m2 de firme de 10 cm de altura, 33 m2 de construcción de rampa de 10 cm de espesor, 216 m2 de riego de impregnación para vitapista y 216 m2 de carpeta asfáltica de 4 cm. de espesor.	

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ARQ. ALAN A. ALEJO CASTILLO

POR LA EMPRESA EJECUTORA

PLAYGROUND SYSTEMS, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES: CON ESTA FECHA ES RECIBIDA LA OBRA FÍSICAMENTE A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR, POR LO QUE SE COMENZARÁ A CONCILIAR Y TRAMITAR EL FINIQUITO DE LA OBRA. En los términos del Art. 166, del Reglamento De La Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cuando así aplique en el Expediente Unitario de Obra se anexan la relación de estimaciones y gastos aprobados a la fecha; los pendientes de autorización; los planos correspondientes a la construcción final; los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes; los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la entrega por parte del Contratista de los documentos derivados de la realización de los trabajos.